

R. Eyzaguirre:

## "No Puedo Autorizar Uso Del Salón De Honor"

● Secretario del Senado dijo que esa facultad reside en la Junta de Gobierno.

"En la Junta de Gobierno recaería la facultad de dar una autorización para utilizar las instalaciones del Congreso, porque yo como Secretario del Senado, no tengo las atribuciones necesarias para tomar esa decisión".

Así lo manifestó Rafael Eyzaguirre, quien informó además que envió ayer un oficio al presidente de Renovación Nacional, explicándole las razones por las cuales él, no puede decidir sobre esta materia.

Dijo que de acuerdo a las disposiciones transitorias 18 y 21 de la Constitución Política de 1980, donde se establece que el Poder Legislativo reside en la Junta de Gobierno, desde el 11 de marzo de 1981, el Secretario del Senado no tiene la facultad de prestar instalaciones del Congreso.

### JAIME GUZMAN

Entre tanto, el vicepresidente de Renovación Nacional, Jaime Guzmán informó que se enviará una carta a la Junta de Gobierno, solicitándole la posibilidad de utilizar el Salón de Honor del Congreso, para la ceremonia de constitución del partido.

Manifestó que es "lícito solicitar esa dependencia, porque en el pasado se usó en múltiples oportunidades, tratándose de actos relevantes para las colectividades políticas".

Guzmán aclaró, que no se trata de una cuestión de licitud, "lo cual está fuera de todas discusión, sino de un simple problema práctico, de si es factible disponer de dicho local".